



EXPTE. D. 1040 /10-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del organismo que corresponda, remita a esta H. Cámara información referida a los hechos de agresión ocurridos en la escuela de Policía Juan Vucetich, de la Provincia de Buenos Aires. En particular se solicita informar sobre:

- 1) Las agresiones físicas que recibió un joven cadete de la Policía Bonaerense, a las 48 hs de haber ingresado a la Escuela de Policía Juan Vucetich de la Provincia de Buenos Aires;
- 2) Las gestiones realizadas para identificar a los responsables de los hechos mencionados, y así proceder a aplicar las sanciones correspondientes;
- 3) Las medidas de control implementadas por el Gobierno Provincial, para ejercer un cercano control y vigilancia sobre estas instituciones;
- 4) Si el Gobierno Provincial tomó conocimiento de cualquier otro hecho análogo que haya tenido lugar en el último año. De ser así, indique el estado en que se encuentran las investigaciones y pericias efectuadas sobre los mismos.
- 5) Cualquier otro datos pertinente;


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Unión Pro
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Escuela de Policía "Juan Vucetich" tiene su emplazamiento en las instalaciones de la ex estancia San Juan en el parque Pereyra Iraola, a la altura del camino Centenario Km. 17.500 de la localidad de Berazategui. Comenzó a funcionar en el año 1960 y continúa en el mismo predio hasta la fecha. La extensión total del predio, en el cual además se ubican otros Institutos Policiales, es de 303 hectáreas y dista a solo 17 kilómetros de la ciudad de La Plata capital de la Provincia de Buenos Aires.

Una grave denuncia fue realizada por un cadete de 19 años de la escuela de Policía Juan Vucetich, de la provincia de Buenos Aires, en la que afirmó haber sido torturado por personal de la misma institución, que entre otras cosas lo golpeó, le "clavó agujas en las manos" y lo obligó a recorrer grandes distancias de rodillas.

La denuncia fue formulada públicamente por el padre del joven cadete, Jorge Ferreira, y a raíz de la misma, también investiga cómo sucedieron los hechos la Fiscalía de Berazategui, que tiene jurisdicción en la zona donde está ubicado el predio de la escuela policial. A su vez, el jefe de la Policía provincial Paggi pidió "inmediata intervención" a la Auditoría General de Asuntos Internos para que investigue los hechos.

En el Pacto de San José de Costa Rica, de jerarquía constitucional en nuestro país, se protege claramente el Derecho a la Integridad Física, en textuales palabras:

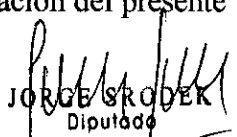
"Art. 5° Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral...

...2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes".

Siendo esta cláusula vinculante tanto en el territorio Nacional como Provincial, es obligación para nuestro Gobierno tomar las medidas necesarias para asegurara que hechos como estos no lesionen derechos humanos inherentes a toda persona.

Por ultimo, cabe destacar que las diversas problemáticas y severas irregularidades que se observan en las fuerzas de seguridad de nuestra Provincia son una de las cuestiones que más influyen en los críticos problemas de inseguridad y delincuencia que sufren los bonaerenses. Con hechos como este es difícil aspirar a una fuerza de seguridad a la altura de las difíciles circunstancias que presenta la Provincia en materia de seguridad, en particular en la región del conurbano.

Por lo estipulado precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Unión Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires